

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/114

Ginebra, 18 de septiembre de 2023

ASUNTO:

Comentarios sobre el Sistema de seguimiento y gestión del examen del comercio significativo

1. En la Notificación a las Partes No. 2023/022 del 2 de marzo de 2023, la Secretaría anunció el lanzamiento del Sistema de seguimiento y gestión del examen del comercio significativo (Sistema de Gestión del ECS), de conformidad con la Decisión 17.108 (Rev. CoP18) e invitó a las Partes y a las partes interesadas a proporcionar comentarios sobre el sistema.
2. Como novedad, la Secretaría se complace en anunciar que el Sistema de Gestión del ECS y las guías de usuario (una guía de usuario para usuarios públicos y una segunda guía de usuario para las Partes con acceso de inicio de sesión anexa a esta Notificación) ya están disponibles en inglés, francés y español.
3. En su 32ª reunión (Ginebra, junio de 2023), el Comité de Fauna pidió a la Secretaría que publicara una segunda Notificación a las Partes invitándolas a dar su opinión sobre la Base de datos de seguimiento y gestión del examen del comercio significativo.
4. La Secretaría reitera su invitación a las Partes para que envíen cualquier comentario sobre el Sistema de gestión del ECS y los proyectos de manuales de usuario antes del **31 de octubre de 2023**. Por favor, envíe sus comentarios a la Sra. Dejana Radisavljevic (radisavljevicd@un.org).



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO DE LA CITES – MANUAL GENERAL DEL USUARIO

Fecha: septiembre de 2023

Derechos de autor:

© 2023 Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) en virtud de un contrato con la Secretaría CITES.

Citación: Secretaría CITES (2023). Sistema de seguimiento y gestión del Examen del comercio significativo de la CITES – Manual general del usuario (versión 1.1). Ginebra, Suiza.

El *Sistema de seguimiento y gestión del Examen del comercio significativo de la CITES – Manual general del usuario (versión 1.1)* está disponible gratuitamente en www.cites.org. Los usuarios pueden descargar, reutilizar, reimprimir, distribuir, copiar el texto y los datos y traducir el contenido, siempre que se cite la fuente original y que no se utilice el logotipo de la CITES. En las traducciones debe aparecer la siguiente advertencia de derechos de autor: El presente trabajo es una traducción no oficial por la que los editores asumen plena responsabilidad.

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones recogidas en este documento pertenecen al/los autor/es y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Secretaría CITES, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las Naciones Unidas o las Partes en la Convención.

Los enlaces contenidos en la presente publicación se incluyen para comodidad del lector y son correctas en el momento de la publicación. La Secretaría CITES no asume responsabilidad por la exactitud constante de esta información o del contenido de cualquier sitio web externo.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MENÚ GENERAL	4
2.1. Búsqueda de casos	5
Para obtener una lista de casos para un país:	6
2.2. Lista de examen/resultados de la búsqueda.....	7
3. REGISTRO DEL CASO	7
3.1. Resumen del caso	8
3.2. Pestaña de Recomendaciones	9
3.3. Pestaña de registro de reuniones	10
3.4. Registro de actividad del caso.....	10
3.5. Biblioteca de documentos.....	11
Anexo 1	12

1. INTRODUCCIÓN

Esta manual del usuario está diseñado para ayudar a comprender el Sistema de seguimiento y gestión del Examen del comercio significativo de la CITES y de la información que contiene.

El proceso del Examen del comercio significativo (ECS) de la CITES es un proceso de cumplimiento de la CITES que tiene por finalidad garantizar que el comercio de especies del Apéndice II se realiza de manera sostenible y de conformidad con el Artículo IV de la Convención, y para identificar donde se necesitan medidas correctivas (Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)). En el Anexo 1 de esta orientación se presenta un resumen del proceso del ECS como figura en la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18).

En la Decisión 17.108 (Rev. CoP18) se decide que la Secretaría deberá preparar, poner a prueba y establecer una base de datos para el seguimiento y la gestión del Examen del comercio significativo como un instrumento esencial para la aplicación efectiva y la transparencia del proceso. El Sistema de seguimiento y la gestión del Examen del comercio significativo fue preparado por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y puede accederse desde: rst.cites.org/public. Durante su preparación, la Secretaría convocó y consultó al Grupo Asesor Técnico (integrado por Partes que han sido objeto de Examen del comercio significativo, individuos con experiencia en el desarrollo y utilización de bases de datos, así como de representantes de organizaciones no gubernamentales interesadas) sobre los requisitos del sistema de seguimiento y gestión. Los datos iniciales sobre información de casos fueron incluidos en la base de datos por el PNUMA-CMCM, y la información sobre los casos es mantenida por la Secretaría CITES.

El Sistema de seguimiento y gestión del Examen del comercio significativo rastrea los progresos de las combinaciones especie-país para las Partes que se han seleccionado para el examen, mediante las fases del proceso del Examen del comercio significativo. La base de datos contiene todos los casos que estaban en curso en el momento de la celebración de la 74ª reunión del Comité Permanente (SC74, Lyon, marzo de 2022), inclusive los casos para los que seguía en vigor la recomendación del Comité Permanente de suspender el comercio sobre la base del ECS, y cualquier caso que entró en el proceso del ECS ulteriormente. No incluye exhaustivamente los casos históricos del ECS que se cerraron antes de la SC74.

Para cada caso, la base de datos incluye la siguiente información que es de acceso público: un resumen de los detalles y el estado del caso, cualquier recomendación del Comité relevante de la CITES (Comité de Fauna, Comité de Flora, Comité Permanente) dirigida a la Parte, un acta de las reuniones, un registro de actividad de todas las medidas relacionadas con el caso, y un depósito de documentos, que contiene todos los documentos del AC/PC/SC. Así, pues, el sistema permite progresar sobre un caso para realizar el seguimiento a través de las diferentes fases del proceso del ECS.

Además, el sistema ofrece un portal a las Partes que están sujetas al proceso del ECS para que comuniquen a la Secretaría CITES los progresos en la aplicación de las recomendaciones que se les han formulado; esas funciones son confidenciales y sólo son accesibles a través de una identificación (login). Toda Parte que está sujeta al proceso del ECS necesitará detalles de la identificación para acceder a las páginas confidenciales. Está a disposición un documento de orientación separado para las Partes con casos en el proceso del ECS.

Cabe señalar que la vista de usuario puede diferir de las capturas de pantalla en esta orientación debido a las diferencias del tamaño de la pantalla.

2. MENÚ GENERAL

En la página de inicio, tiene la opción de buscar casos específicos según una serie de criterios, ver la lista de todos los casos en curso (inclusive los casos que están sujetos a una recomendación del Comité Permanente de suspender el comercio), o conectarse para acceder a las funciones de confidencialidad del sistema de gestión (Partes con casos en el proceso del ECS únicamente, sírvanse ver la orientación separada) (Figura 1).

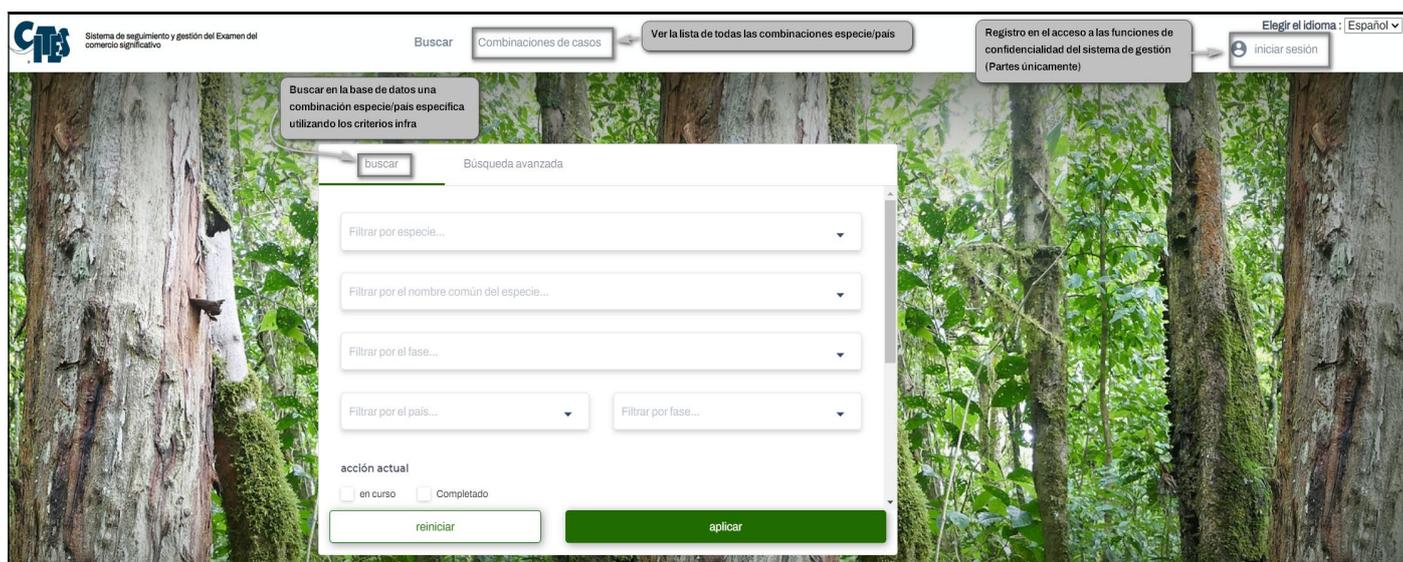
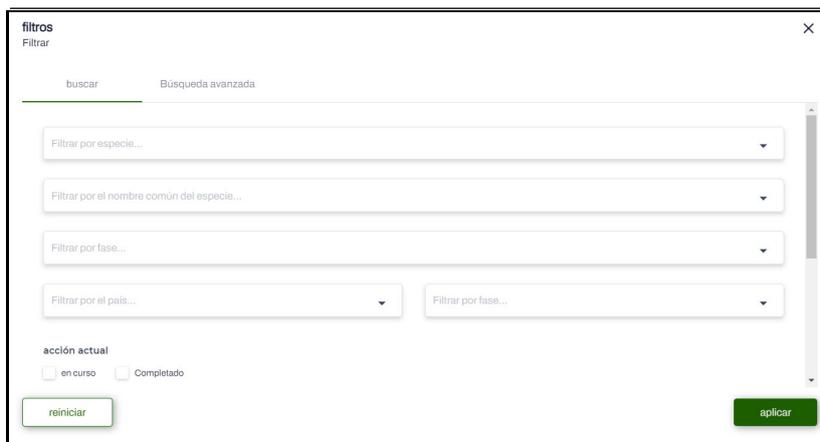


Figura 1. Visión general de la página de inicio del Sistema de seguimiento y de gestión del Examen del comercio significativo

2.1. Búsqueda de casos

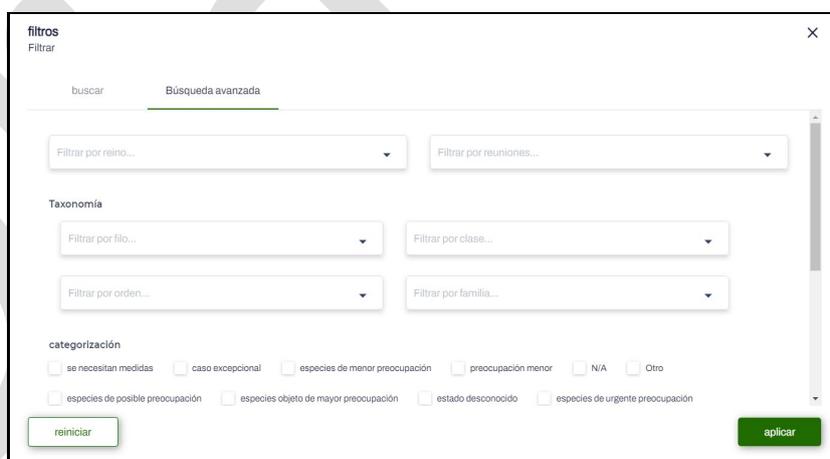
Verá por defecto la búsqueda básica que contiene algunos de los campos mediante los que puede refinar su búsqueda:

- **Especie**
- **Nombre común**
- **Fase** (párrafo de la Resolución)
- **País**
- **Fase**
- **Acción actual** (en curso/completada)
- **Estado del caso** (eliminado/ iniciado/en curso/mantenido/suspensión del comercio)
- **Fecha límite** (incumplida/cumplida)
- **Plazo específico** (de una fecha concreta a otra)



Una búsqueda avanzada permite filtrar por:

- **Reino**
- **Reuniones** en las que un caso se seleccionó para su inclusión en el proceso del ECS
- **Taxonomía**
- **Categorización** (se necesitan medidas/caso excepcional/especies de menor preocupación/preocupación menor/n/a/otro/especies de posible preocupación/especies objeto de mayor preocupación/estado desconocido/especies de urgente preocupación)
- **Comité** que seleccionó el taxón para su inclusión (AC/PC/SC)
- **Razón para la eliminación** para cerrar los casos
- **Tipo de decisión** (permitido)



/condicional/restringido /suspendido) • Condiciones del comercio (todo/comercial/silvestre /excepciones)	
---	--

Para obtener una lista de casos para un país:

Seleccionar el país en la lista desplegable 'Filtrar por país' (Figura 2.1a), luego hacer click en 'Aplicar'. Recuerde seleccionar el estado del caso deseado en el campo de estado de caso si desea ver también casos Cerrados, Retenidos o Iniciados, ya que la lista es automáticamente filtrada para volver a los casos con el estado "En curso" y "Suspensión del comercio" únicamente (Figura 2.1a). Cabe señalar que, si usted reinicia los filtros, tal vez necesite actualizar la página para la lista de casos para volver a su visualización predeterminada.

Figura 2.1a Ejemplo de parámetros de filtrado (parámetros de búsqueda: casos de Ghana con estado "En curso" y "Suspensión del comercio")

País	Nombre científico	Nombre común	Reunión	Recomendaciones	Estado	Fase	Fecha de suspensión del comercio	Fecha límite	Más
GHANA	<i>Chamaeleo gracilis</i>	Camaleón gracil		☰	suspensión del comercio	FASE 4	03-Feb-2016	10-Apr-2022	⋮
GHANA	<i>Chamaeleo senegalensis</i>	Camaleón del Senegal		☰	suspensión del comercio	FASE 4	03-Feb-2016	10-Apr-2022	⋮
GHANA	<i>Pandinus imperator</i>	Escorpión emperador; Escorpión gigante, escorpión negro africano		☰	suspensión del comercio	FASE 4	12-Aug-2014	31-Dec-2099	⋮
GHANA	<i>Pterocarpus erinaceus</i>	Palo de rosa africano		☰	en curso	FASE 4		31-Dec-2099	⋮

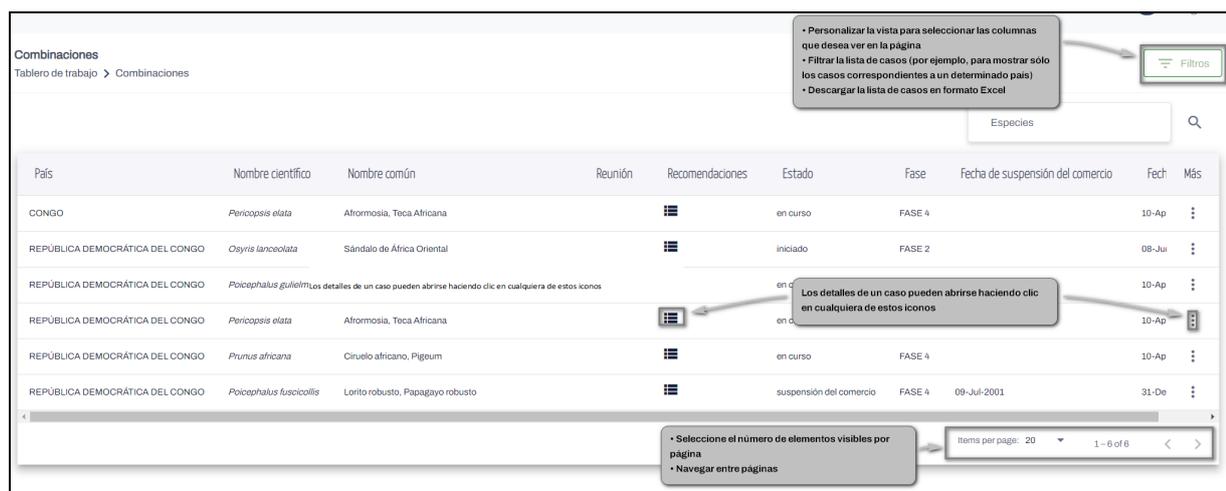
Items per page: 20 1 - 4 of 4 < >

Figura 2.1b Ejemplo de lista de casos filtrados

2.2. Lista de examen/resultados de la búsqueda

La opción de lista de examen o, si se ha realizado una búsqueda, los resultados de la búsqueda, proporcionan cada combinación especie/país como un registro separado, mostrando el país, el nombre científico y común de la especie, la reunión en la que se seleccionó la combinación especie/país, un enlace con las recomendaciones para cada caso (de haberlas), el estado del caso, la fase del proceso del ECS en que se encuentra actualmente el caso, la fecha de la suspensión del comercio (si procede), la fecha límite para la última acción necesaria para avanzar en el caso en el proceso del ECS, y una opción 'Más' que permite abrir o descargar detalles del caso (Figura 2.2).

Debajo del cuadro, puede ver el número total de casos correspondientes a su búsqueda y navegar entre las páginas.



Combinaciones
Tablero de trabajo > Combinaciones

Personalizar la vista para seleccionar las columnas que desea ver en la página
Filtrar la lista de casos (por ejemplo, para mostrar solo los casos correspondientes a un determinado país)
Descargar la lista de casos en formato Excel

Especies

País	Nombre científico	Nombre común	Reunión	Recomendaciones	Estado	Fase	Fecha de suspensión del comercio	Fecha	Más
CONGO	<i>Pericopsis elata</i>	Alformosia, Teca Africana			en curso	FASE 4		10-Ap	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	<i>Ocyris lanceolata</i>	Sándalo de África Oriental			iniciado	FASE 2		08-Ju	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	<i>Poicophthalmus guilleimii</i>	Los detalles de un caso pueden abrirse haciendo clic en cualquiera de estos iconos			en curso			10-Ap	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	<i>Pericopsis elata</i>	Alformosia, Teca Africana			en curso			10-Ap	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	<i>Prunus africana</i>	Ciruelo africano, Piggeum			en curso	FASE 4		10-Ap	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	<i>Poicophthalmus fuscicollis</i>	Lorito robusto, Papagayo robusto			suspensión del comercio	FASE 4	09-Jul-2001	31-De	

Seleccione el número de elementos visibles por página
Navegar entre páginas

Items per page: 20 1 - 6 of 6

Figura 2.2. Visión general de la lista de casos: cómo navegar en el cuadro y acceder a los detalles de un caso

Importante: La lista de casos se filtra automáticamente para mostrar únicamente los casos con el estado “Suspensión del comercio” y “En curso”. La herramienta de búsqueda puede utilizarse para mostrar casos adicionales que se han cerrado, retenido o iniciado.

3. REGISTRO DEL CASO

Desde la página principal, puede abrir cualquier registro haciendo click en el símbolo recomendaciones o ‘Abrir detalle’ bajo ‘Más’ (véase la Figura 2.2).

Una vez se abre el caso, en la parte superior hay un resumen de los detalles del caso, dividido en dos recuadros: visión general de un caso, y la última acción para el caso (estos pueden aparecer uno al lado del otro o uno debajo del otro en función del tamaño de su pantalla). A continuación de este resumen hay cuatro pestañas que detallan:

- las **recomendaciones** de los Comités relevantes de la CITES dirigidas al país,
- **las actas de las reuniones**
- **el registro de actividad** de todas las medidas relacionadas con el caso,
- y un depósito de **documentos**, que contiene todos los documentos del AC/PC/SC relevantes para el caso, y las cartas entre la Secretaría CITES y la Parte.

3.1. Resumen del caso

En la parte superior hay dos recuadros en los que se proporciona un resumen de la información clave para cada caso. Aquí utilizamos el ejemplo de *Pericopsis elata* de Côte d'Ivoire para visualizar las posibles opciones para cada campo (Figura 3.1a y b).

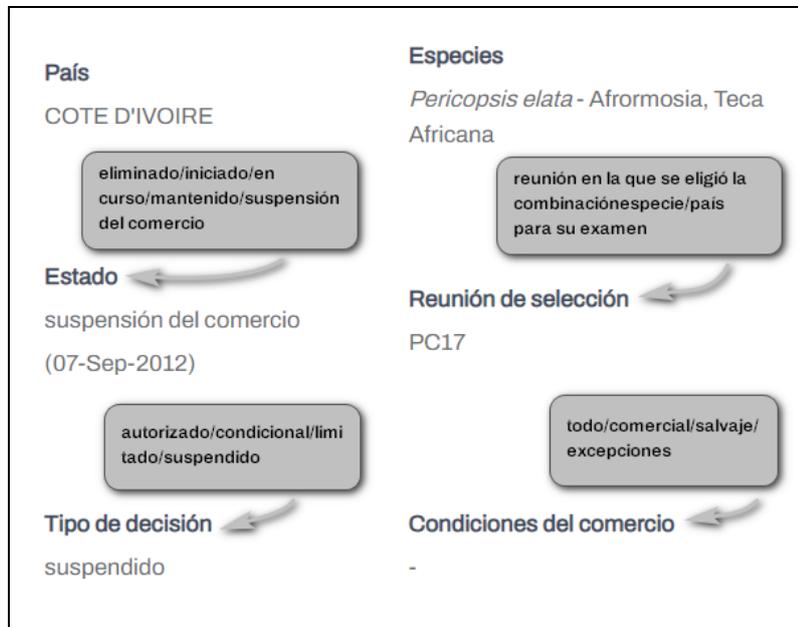


Figura 3.1a Opciones de resumen del caso (caso de ejemplo: *Pericopsis elata* de Côte d'Ivoire)

En este ejemplo sobre *P. elata* de Côte d'Ivoire (Figura 3.1a), el **Estado** actual del caso en el recuadro a) es "Suspensión del comercio". Sin embargo, otras opciones para el estado podrían incluir: "iniciado", "retenido", "cerrado" o "en curso". En el campo **Suspensión del comercio** se indica la fecha en que entró en vigor la suspensión, si procede. En consecuencia, para *P. elata*, el **tipo de decisión** es "suspendido", pero otras alternativas podrían ser "restringido", "autorizado" o "condicional" dependiendo de si podría permitirse algún comercio. Si se autoriza el comercio, entonces los **Términos del comercio** deben especificarse. En este caso no hay ninguno, habida cuenta de la suspensión, pero otras posibles opciones son: "todo", "silvestre", "comercial", y "excepciones".

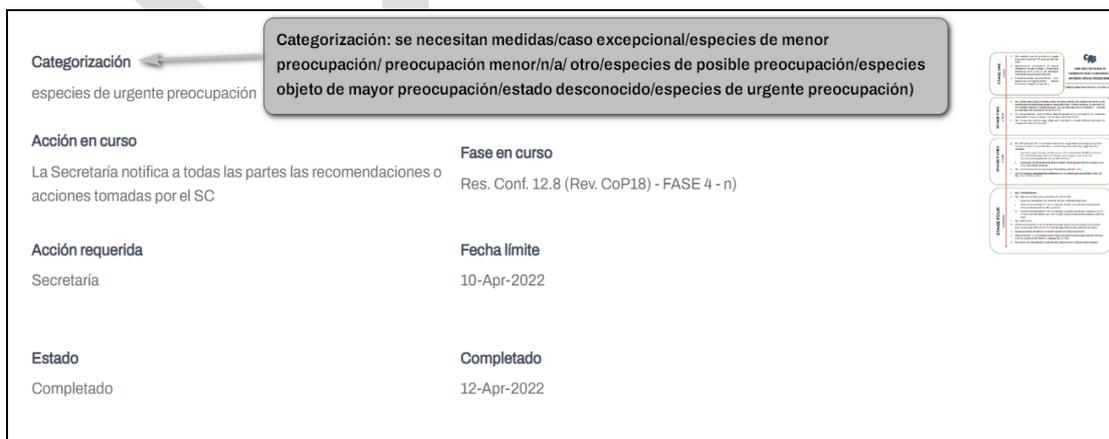


Figura 3.1b Resumen de la categorización y últimas acciones para un caso (caso de ejemplo: *Pericopsis elata* de Côte d'Ivoire)

La **Categorización** detalla la conclusión por el Comité de Fauna o el Comité de Flora sobre si el caso necesita progresar de la fase inicial, y puede ser “Preocupación menor”, “Posible preocupación”, “Urgente preocupación”, “Especie prioritaria” para los casos seleccionados antes de la CoP17, o “Preocupación menor”, “Se necesitan medidas”, “Estado desconocido”, “Caso excepcional” para los casos seleccionados en la CoP17 o posteriormente. En el recuadro se prevé, además:

- **Acción actual:** la acción más reciente (completada o pendiente) en el registro de actividad (en el caso de *P. elata*, la Secretaría notifica a las Partes la recomendación del SC de suspender el comercio).
- **Fase en curso:** refleja la fase correspondiente y el párrafo del proceso del ECS para la medida, inclusive la revisión pertinente de la Resolución Conf. 12.8.
- **Acción requerida por:** proporciona el grupo de usuario que necesita completar la acción actual: bien sea la Secretaría, el Comité de Fauna/Flora/Permanente o una Parte (en este caso, la Secretaría).
- **Fecha límite:** La fecha límite fija la conclusión de la acción actual; cabe señalar que cuando no se especificó una fecha límite en el Comité de Fauna/Flora/Permanente correspondiente, se ha establecido la fecha límite de 31 de diciembre de 2099 como fecha arbitraria en el sistema de rastreo del ECS.
- El **Estado** indica si se ha completado la medida, y en **Completado el** se especifica la fecha.

3.2. Pestaña de Recomendaciones

La Secretaría incluye las recomendaciones del caso y pueden verse en la pestaña ‘Recomendaciones’ en los detalles del caso. Las recomendaciones se enumeran cronológicamente, las formuladas por el AC/PC aparecen en primer lugar, seguidas por las recomendaciones transmitidas a las Partes por el Comité Permanente. Por ejemplo, las recomendaciones dirigidas a Côte d’Ivoire para *Pericopsis elata* se proporcionan en la Figura 3.2 *infra*.

Tipo	Fecha límite	Acción	Justificación	Estado	Adjunto	Cupo
a corto plazo	08-Sep-2011	La Autoridad Administrativa debería establecer un cupo nulo e informar a la Secretaría de la CITES, de manera que pueda incluirse en los cupos de exportación nacionales en el sitio web de la CITES. Antes de reanudar el comercio, la Autoridad Administrativa debe aclarar con la Secretaría cómo determina que el nivel del comercio no es perjudicial para las poblaciones silvestres.		No se han cumplido		0
a largo plazo	31-Dec-2099	El Comité Permanente, en su 62ª reunión, recomienda que todas las Partes suspendan el comercio de especímenes de <i>P. elata</i> de CI hasta que el país demuestre que cumple los párrafos 2 a) y 3 del Artículo IV, para esta especie, y proporcione información completa a la Secretaría sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Flora.	Recommendation to suspend trade maintained at SC66, SC70 and SC74	Se han cumplido		

Items per page: 20 1 - 3 of 3 < >

Figura 3.2. Visión general de los campos en la pestaña de recomendaciones (ejemplo: *Pericopsis elata* de Côte d’Ivoire)

En la pestaña de recomendaciones se resume la información siguiente:

- **Tipo:** La categoría de la recomendación, como se especifica en el documento en que se formulan las recomendaciones: Corto plazo (p.ej., 6 meses), Largo plazo (p.ej., 2 años), o Final.
- **Fecha límite:** La fecha límite para la aplicación de la recomendación, como se indica en el documento relevante del AC/PC¹. En las recomendaciones para las que no se ha especificado

¹ El Comité Permanente puede acordar cambiar la fecha límite de las recomendaciones; el Comité Permanente señalará cualquier cambio en la fecha límite de una recomendación como una recomendación separada, en vez de editar la fecha límite original.

una fecha límite, como las suspensiones del comercio, se ha añadido al sistema una fecha límite de 31 de diciembre de 2099.

- **Justificación:** Cualquier información o contexto adicional. Por ejemplo, para señalar que el Comité Permanente ha determinado que una recomendación ya no es relevante, o si la recomendación de suspender el comercio se ha mantenido en ulteriores reuniones del Comité Permanente.
- **Estado:** los progresos en relación con una recomendación, determinados por el Comité de Fauna o de Flora. “Inicial” es el estado por defecto de una recomendación. Una recomendación puede marcarse como “enmendada” si se acordó alterar la recomendación original en una reunión ulterior, por ejemplo, para cambiar la fecha límite. **Cabe señalar que una recomendación solo se marcará como “aplicada”, “parcialmente aplicada” o “no aplicada” por la Secretaría al término de una reunión del Comité de Fauna, Comité de Flora o Comité Permanente.**
- **Adjunto:** El documento de la reunión en que se dirige la recomendación original a la Parte. Haciendo click en el símbolo sujetapapeles para una acción le enviará a la biblioteca de documentos, y el documento pertinente para la acción se destacará con un recuadro gris.
- **Cupo:** Sólo se incluye si la recomendación pertinente del AC/PC/SC especifica un cupo.

3.3. Pestaña de registro de reuniones

Esta sección contiene todos los documentos del Comité de Fauna, Comité de Fauna, Comité Permanente y Conferencia de las Partes para las reuniones realizadas después del lanzamiento de la base de datos en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19, Panamá, noviembre de 2022).

3.4. Registro de actividad del caso

En esta pestaña, los usuarios pueden ver el historial de las medidas para cada caso, enumeradas cronológicamente, apareciendo en primer lugar la más reciente (Figura 3.4).

Recomendaciones Reuniones <u>Registro de actividades</u> Documentos			
Nombre		Fecha límite	Completo
La Secretaría notifica a todas las partes las recomendaciones o acciones tomadas por el SC - Res. Conf. 12.8 (Rev. CoP18)		10-Apr-2022	12-Apr-2
SC examina las recomendaciones para suspender el comercio que lleven más de dos años en vigor - Res. Conf. 12.8 (Rev. CoP18)		11-Mar-2022	11-Mar-2
Secretaría monitorea el avance - Res. Conf. 12.8 (Rev. CoP18)		07-Jan-2022	07-Jan-2
SC examina las recomendaciones para suspender el comercio que lleven más de dos años en vigor - Res. Conf. 12.8 (Rev. CoP17)		05-Oct-2018	05-Oct-2
SC examina las recomendaciones para suspender el comercio que lleven más de dos años en vigor - Res. Conf. 12.8 (Rev. CoP17)		05-Oct-2018	05-Oct-2
SC revisa las recomendaciones de suspender el comercio que haya estado en vigor durante más de dos años y toma medidas - Res. Conf. 12.8 (Rev. CoP13)		15-Jan-2016	15-Jan-2

Figura 3.4. Visión general de las medidas en la pestaña registro de actividades (ejemplo: *Pericopsis elata* de Côte d'Ivoire)

Este historial incluye la lista de medidas, la fecha límite para cada medida, cuando se completó y cualquier documento relevante.

- Como el historial de un caso puede abarcar diferentes revisiones de la Resolución sobre el Examen del comercio significativo desde que se inició el caso, la revisión pertinente en vigor cuando se estableció la acción está visible al lado de cada acción en el registro de actividad.
- **Fecha límite:** La Secretaría establece la fecha límite de cada medida, basándose en las fechas límites especificadas para cada etapa y fase en la revisión pertinente de la resolución en vigor en el momento en que se estableció la medida.
- **Completado el:** Las medidas no completadas no tendrán fecha en esta columna. **Cabe señalar que la Secretaría marcará las medidas como completadas; las Partes no podrán editar esta información.**
- **Adjunto:** Para cada registro es posible ver si se adjunta cualquier documento relevante; algunas medidas pueden tener múltiples documentos. Haciendo click en el símbolo sujetapapeles para una medida le llevará a la biblioteca de documentos, y el documento pertinente para la acción se destacará con un recuadro en gris. Sin embargo, cabe señalar que las cartas entre la Parte y la Secretaría se marcarán como confidencial y no serán visibles públicamente.

3.5. Biblioteca de documentos

En la pestaña Biblioteca de documentos, podrá ver una lista completa de los documentos del caso que son visibles para usted, es decir, los documentos públicos de todos los casos (Figura 3.5). Puede filtrar los documentos basándose en los diferentes actores en un caso (Parte, Secretaría, Presidencia del Comité de Fauna o del Comité de Flora o Comité Permanente) utilizando 'Subido por' en el menú desplegable. También es posible descargar todos los documentos accesibles para el caso.

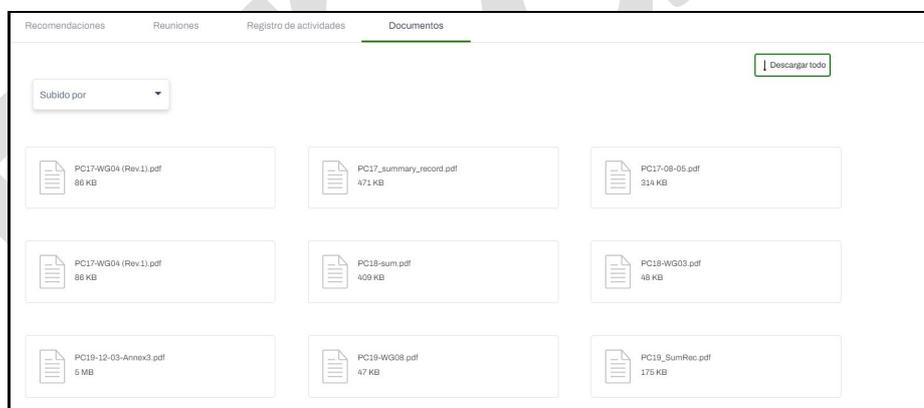
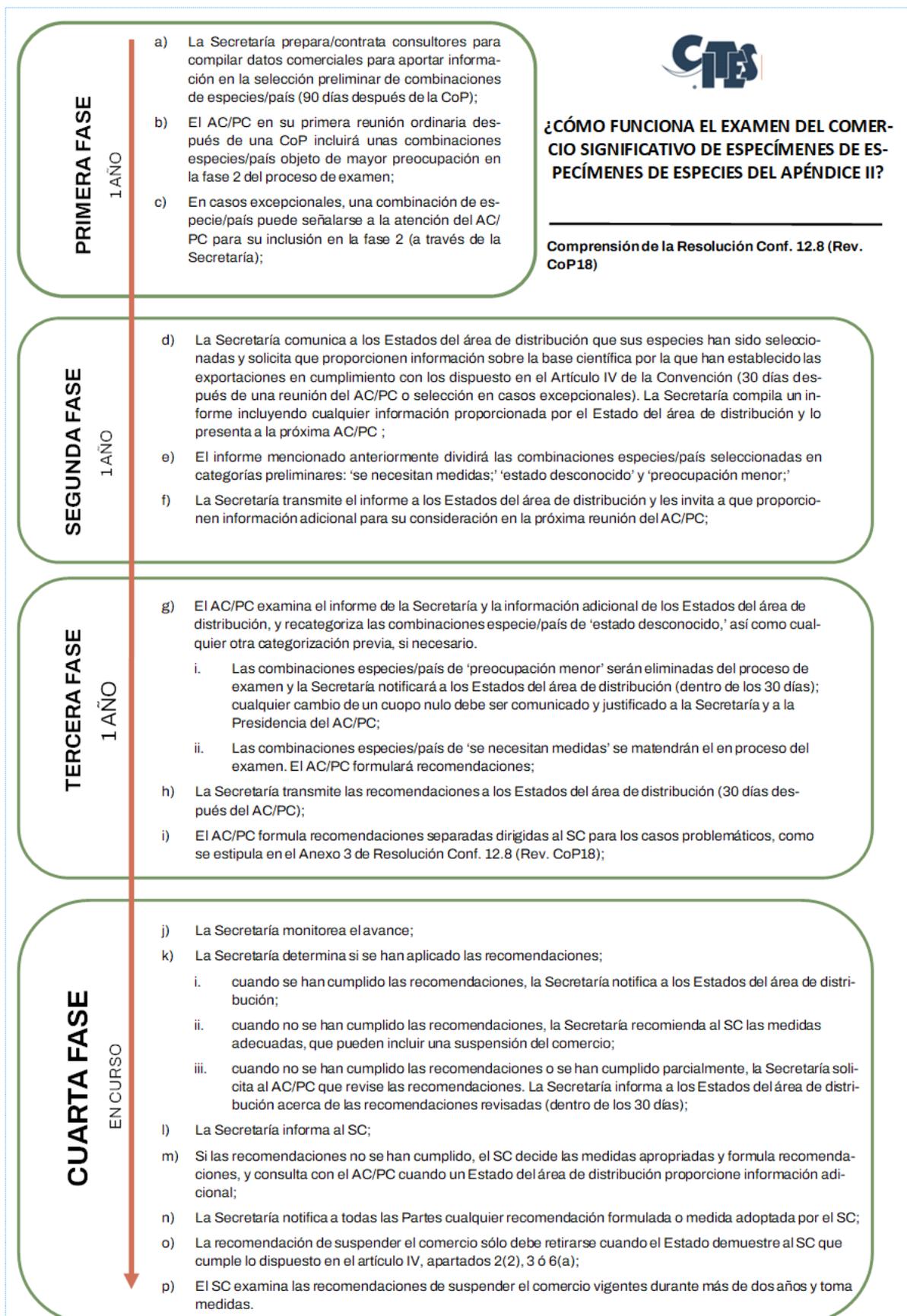


Figure 3.5. Visión general de las funciones de la biblioteca de documentos (ejemplo: *Pericopsis elata* de Côte d'Ivoire)

En la pestaña biblioteca de documentos, podrá ver la lista completa de los documentos públicos relacionados con el caso (Figura 3.5). Puede filtrar los documentos basándose en los diferentes actores en un caso (Parte, Secretaría, Presidencia del Comité de Fauna o del Comité de Flora o Comité Permanente) utilizando 'Subido por' en el menú desplegable. También es posible descargar todos los documento públicos para el caso.

Anexo 1



Leyenda: AC = Comité de Fauna; PC = Comité de Flora; SC = Comité permanente